

Minuta de Declaración N° 198

VISTO:

La realización del Festival Coral Anual Internacional “Esperanza Fiesta a la Vida” organizado por el Coro Voces de Otoño y su Directora Silvina Portal que se llevará a cabo el día 29 de Septiembre, en el Centro Cultural Dante Alighieri, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizará en nuestra ciudad y participarán 8 coros de distintas provincias de la República Argentina y 4 coros del vecino país de Uruguay.

Que el M.I.TE. Movimiento de Integración para la Tercera Edad es una institución que brinda a los adultos mayores la posibilidad de practicar disciplinas que alimentan su espíritu, y los motivan a seguir aprendiendo y brindando sus experiencias para el bien de la sociedad toda.

Que a través de las distintas disciplinas, Coro, Folklore, Teatro, entre otras, este grupo nos representa en diferentes ciudades del país y del exterior.

Que la preparación de este festival requiere de muchas horas de trabajo, resultando siempre una organización admirable en los diferentes encuentros que se realizaron en nuestra ciudad.

Que como consecuencia de ello personas de otros lugares visitan la ciudad fomentando el turismo y las actividades económicas conexas.

Que este grupo de personas son un ejemplo de vida para todos nosotros.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 198

Art. 1).- **DECLÁRASE** de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL el Festival Coral Anual Internacional “Esperanza Fiesta a la Vida” organizado por el Coro Voces de Otoño, que se llevará a cabo el día 29 de Septiembre de 2012, en el Centro Cultural Dante Alighieri de la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.